

PROGRAMA 450B

ECOSISTEMAS RESILIENTES. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El programa 450B asume diversas líneas de actuación imbricadas en la conservación sostenible del medio natural gestionadas por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, o a través de las entidades adscritas:

- La Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina
- La Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
- El Organismo Autónomo Parques Nacionales
- La Fundación Biodiversidad

La preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad, es uno de los ocho ejes prioritarios del Pacto Verde Europeo, con el objetivo de detener e invertir la pérdida de biodiversidad. En línea con ello, la Comisión Europea adoptó, el pasado 20 de mayo de 2020, la Estrategia de la Unión Europea (UE en adelante) sobre biodiversidad para 2030, que, junto con la Estrategia de la granja a la mesa, constituyen un elemento central del plan de recuperación de la UE.

La pérdida de biodiversidad es reconocida como uno de los elementos clave en la crisis ambiental que la pandemia del COVID19 ha puesto con toda crudeza ante la sociedad. La evidencia científica muestra que el riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas aumenta a medida que se destruye la naturaleza. Por el contrario, la existencia de ecosistemas saludables, resilientes y en buen estado de conservación puede jugar un papel importante de amortiguamiento y dilución de los efectos de las zoonosis, contribuyendo a reducir el riesgo de su expansión a las poblaciones humanas. Además, no hay que olvidar que la naturaleza es la principal fuente para el desarrollo de medicamentos y tratamientos frente a las enfermedades, incluyendo los conocimientos tradicionales y el uso de los recursos genéticos de la biodiversidad.

La situación biogeográfica y la geomorfología de España hacen que sea particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, previéndose la reducción de los recursos hídricos, una mayor erosión costera, la pérdida de biodiversidad y ecosistemas naturales, una mayor erosión del suelo y una mayor frecuencia de los

fenómenos meteorológicos extremos (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, PNACC, 2020). En definitiva, un peligro real de desertificación en una parte sustancial del territorio.

El estado de conservación de los hábitats y especies en nuestro país no responde todavía a las exigencias que permiten asegurar la preservación de la estructura y buen funcionamiento de los ecosistemas. Así, los últimos datos reportados en el contexto de los informes sexenales de las Directivas Hábitats y Aves en el año 2019, muestran que en el medio terrestre el estado de conservación favorable oscila entre el 21-43% de las especies, mientras que los estados desfavorables se reflejan en un rango de 48-70%, según regiones. En cuanto a las aves, se han observado igualmente tendencias regresivas en un número relevante de especies. En el medio marino, resulta complicado extraer conclusiones en cuanto al estado de conservación, debido a la gran cantidad de especies cuya distribución y tendencias son aún desconocidas.

Por su parte, en lo referido a los hábitats, nuestro país presentó en total 247 evaluaciones por región biogeográfica o marina, correspondientes a 117 tipos de hábitats de interés comunitario presentes en España. De ellas, 22 fueron favorables y 184 mostraron un estado de conservación desfavorable. En el caso de los hábitats forestales de interés comunitario, el 80% se encuentran en un estado de conservación desfavorable y son muy escasos los reductos de bosques con indicios de madurez (160 rodales en toda la España peninsular), elementos que también hay que considerar de acuerdo con la orientación de la Estrategia de Biodiversidad 2030 de la UE.

Ligado a un reto demográfico de mayor alcance e implicaciones de índole económica, cultural, etc., el abandono de la tierra por agricultores y ganaderos está implicando un cambio en los modelos de gestión de importantes extensiones, y ha provocado la expansión de la cubierta vegetal de forma natural en numerosos terrenos antaño agrícolas que recuperan su vocación forestal. Las superficies forestales arboladas y desarboladas ocupan el 29% y el 23% del territorio nacional (Inventario Forestal Nacional), pero la recuperación de la vegetación potencial resulta costosa en términos de inversión económica, que sólo será amortizada en largos plazos, debiendo asegurar entre tanto su protección y viabilidad. Además, este abandono de la actividad económica conlleva una gran despoblación en grandes espacios económicamente marginales que dificulta la gestión de las nuevas extensas masas forestales creadas de forma natural o por reforestación, lo que conlleva una creciente virulencia de los incendios forestales que en ocasiones exceden la capacidad de extinción de las administraciones. Este problema se verá agravado por los escenarios previstos de cambio climático (PNACC, 2020).

En general, el valor real de mercado de estos territorios es menor cuanto más alejados están de los grandes núcleos de población, a pesar de que su valor real, suma de los beneficios directos e indirectos, no está reconocido por el mercado que se resiste a internalizar los costes ambientales o a compensar los servicios ecosistémicos, vitales para la sociedad y la calidad de vida de la población.

Revertir estas tendencias, devolver la funcionalidad a los ecosistemas y asegurar su conectividad a través de la inversión en protección y restauración de la naturaleza, debe constituir uno de los principales objetivos de una estrategia nacional de infraestructuras naturales y conectividad ecológica. Resulta fundamental aumentar el conocimiento científico preciso para mejorar la toma de decisiones en la selección y ejecución de un conjunto de acciones de restauración, que integren las necesarias consideraciones sobre conservación de la biodiversidad, protección del suelo, mitigación y adaptación al cambio climático y un adecuado programa de seguimiento de su evolución y resultados.

La expansión de especies exóticas invasoras, un fenómeno que acrecentará el cambio climático, es una de las principales amenazas a la biodiversidad. Por otra parte, las prácticas y costumbres que favorecen la proximidad entre los animales silvestres y los seres humanos, incrementan los riesgos de transmisión de zoonosis con serios efectos económicos y la propagación de enfermedades infecciosas que afecten a la salud humana. El comercio internacional de fauna silvestre puede acercar estas especies a los seres humanos, como también es uno de los principales vectores para la entrada de especies invasoras. De ahí que resulte fundamental orientar los esfuerzos al control estricto del comercio internacional de especies y a la lucha contra los delitos asociados.

Conviene recordar que todo lo expuesto es aplicable en su práctica totalidad al ámbito marino, el cual requiere de un importante esfuerzo y énfasis en su protección, conservación y restauración de sus ecosistemas, aliados cruciales en la lucha contra el cambio climático, y que parte con una notable desventaja en cuanto a conocimiento y gestión respecto al ámbito terrestre.

Por último, una gestión moderna de la biodiversidad debe integrar la ciencia y las posibilidades que ofrece la digitalización en la generación, tratamiento y difusión de datos científicos e indicadores de gestión ambiental, la cual ha de incluir mecanismos flexibles de adaptación a los escenarios que ofrecen los modelos científicos.

Por todo lo anterior, la finalidad del programa se concreta en:

“Alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad,

garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos”.

Con ello se pretende incorporar, entre los elementos de respuesta de nuestro país a la actual crisis ambiental y sanitaria, la integración de los objetivos de biodiversidad en las políticas sectoriales, priorizando la inversión en protección y restauración de la naturaleza, contribuyendo a la transición ecológica hacia nuevos modelos de desarrollo que garanticen la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, lo cual servirá al cumplimiento de los objetivos del Pacto Verde y la Estrategias de Biodiversidad 2030 y De la granja a la mesa europeas.

En concreto, este programa contribuye a 10 de los 17¹ compromisos de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad:

- Conferir protección jurídica al 30 % de la superficie terrestre y al 30 % de la marina de la UE, como mínimo, e incorporar corredores ecológicos, dentro de una auténtica Red Transeuropea de Espacios Naturales.
- Conferir protección estricta a una tercera parte de los espacios protegidos de la UE, como mínimo, incluidos todos los bosques primarios y maduros que quedan en su territorio.
- Gestionar de una manera eficaz todos los espacios protegidos, definir medidas y objetivos claros de conservación y efectuar un seguimiento adecuado de ellos.
- Detener la pérdida de polinizadores.
- Plantar en la UE 3 000 millones de árboles, respetando plenamente los principios ecológicos.
- Realizar progresos significativos en la rehabilitación de terrenos contaminados.
- Reducir en un 50 % el número de especies de la Lista Roja que están amenazadas por especies exóticas invasoras.
- Conseguir que las ciudades de 20 000 habitantes o más. cuenten con un plan de ecologización urbana ambicioso.
- Reducir considerablemente el impacto negativo de las actividades pesqueras y extractivas sobre especies y hábitats sensibles, como los fondos marinos, a fin de lograr un buen estado medioambiental.

¹ El resto de compromisos son abordados desde otros ámbitos o programas.

- Suprimir las capturas incidentales de especies, o reducirlas a un nivel que permita su recuperación y conservación.

La propuesta se alinea con las recomendaciones de la Comisión Europea en el marco del semestre europeo que considera que las inversiones medioambientales pueden ayudar a hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, tales como las inundaciones y los incendios forestales, a mejorar la calidad del aire, así como la gestión de los recursos hídricos y de los residuos. En este sentido recomienda anticipar los proyectos de inversión pública que se encuentran en una fase avanzada de desarrollo y centrar la inversión en la transición ecológica y digital.

Se prevé que las ambiciosas reformas estructurales e inversiones que se contemplan, junto con la mejora del conocimiento y la mayor conciencia ecológica de la sociedad, serán fuerzas motrices de actividades generadoras de empleo verde y azul. La puesta en marcha de las estrategias mencionadas, implicará la definición de nichos de empleos relacionados con el medio ambiente, incluyendo nuevos yacimientos que aportarán empleos verdes y azules adicionales a los sectores tradicionales. Las tecnologías de la información y la comunicación, el turismo sostenible, las actividades específicas relacionadas con la mitigación o adaptación al cambio climático, o la economía de la biodiversidad son muestra de ellos.

Además, estas reformas e inversiones irán acompañadas de medidas que promuevan, en consonancia con los cambios estructurales, cambios en los estilos de vida más ajustados a la capacidad de carga de la Tierra para salvaguardar los recursos naturales y conservar la biodiversidad.

Destacar finalmente el importante efecto sobre las zonas rurales de las inversiones propuestas al desarrollarse gran parte de las mismas en este ámbito y en general con plazos medios o largos de ejecución.

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación se centra en la coordinación y liderazgo entre las Administraciones responsables de la gestión directa del territorio, labor que se acompaña también con un apoyo económico para ayudar a estas Administraciones a poner en práctica estas políticas, y en la cooperación con los países de nuestro entorno para el logro de objetivos conjuntos en este campo.

Todo ello se realiza en aplicación y desarrollo de los preceptos contenidos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, y de la Ley 43/2003, de Montes, de 21 de noviembre, modificada por la Ley

10/2006, de 28 de abril, y la Ley 21/2015, de 20 de julio.

El programa presupuestario 450B tiene los siguientes fines para la conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad:

- Lograr un estado de conservación favorable de los ecosistemas terrestres y marinos. El logro de este objetivo requiere, en primer lugar, disponer de un marco de actuación actualizado, el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, complementado con el desarrollo de la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores, estrategias de conservación y recuperación de especies amenazadas, estrategias de control y erradicación de especies exóticas invasoras entre otras. El objetivo de proteger un 30% del espacio marino (España cuenta con más de 8.000 km de costa) en 2030, requerirá de inversiones para el diseño específico de la gestión de la red de áreas marinas protegidas, con un plan director específico y el desarrollo de medidas y acciones de conservación y recuperación de hábitats y especies amenazadas. Además, exigirá la coordinación con otras políticas que inciden en dicho medio (pesca, costas, turismo, puertos, transporte y navegación, defensa, comercial, etc.), requiriendo el desarrollo de infraestructuras digitales de información y comunicación interoperables. Otros elementos por abordar con las inversiones previstas serán las acciones y medidas orientadas a disminuir los niveles de estrés sobre especies y ecosistemas concretos, actuando sobre los factores de amenaza (adaptación de líneas eléctricas para prevención de electrocuciones de aves), facilitando su adaptación a los procesos de cambio global, manteniendo su biodiversidad y resiliencia, así como los servicios esenciales que brindan los ecosistemas. Las redes de espacios naturales protegidos, y en particular la Red de Parques Nacionales como enseña principal de la conservación, contribuirán a estos objetivos y a su visibilización por la sociedad, en particular a través de un impulso a la gestión del uso público, con impactos además en las economías de los entornos, en su mayoría rurales.
- Restauración de las infraestructuras naturales y la conectividad ecológica, buscando asegurar la conectividad ecológica que permita los flujos de especies entre ecosistemas naturales y al nivel necesario para preservar la integridad y resiliencia de los procesos naturales, poniendo en relación las redes de espacios naturales protegidos mediante corredores ecológicos, y completado las infraestructuras naturales del país, con una línea particular centrada en las zonas urbanas o periurbanas. Aprovechar las redes de espacios protegidos como elementos impulsores de base en este proceso, en las que se incluyen, entre otros,

los espacios de la Red Natura 2000, la Red de Parques Nacionales, por su carácter emblemático y singular, o la Red de Reservas de la Biosfera, así como figuras jurídicas emblemáticas en España como son los 7 millones de ha de montes de utilidad pública. Las inversiones permitirán acometer a gran escala gran parte de las iniciativas restauración ecológica que describe el Plan de Restauración de la Naturaleza de la UE que prevé la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030 en su apartado 2, adelantando las inversiones necesarias para la restauración de zonas afectadas por determinadas actividades económicas (minería), mejorando la conectividad y reduciendo la fragmentación de hábitats naturales, abordando el problema de la desertificación, impulsando el reverdecimiento urbano, o actuando decididamente en la mejora de humedales.

- Impulsar la gestión forestal sostenible y prevención del impacto del cambio global, mediante el relanzamiento de una política forestal en consonancia con la línea 2.2.4 “Aumentar la cantidad de bosques y reforzar su salud y resiliencia“, de la Estrategia de Biodiversidad de la UE. Se plantea un conjunto integral de acciones de planificación, naturalización y adaptación al cambio global de las masas forestales, mejorando y asegurando la provisión de todos sus servicios ecosistémicos. Estas medidas actuarán en complementariedad con la Estrategia Nacional de Reto Demográfico y con la Estrategia de Transición Justa, las cuales inciden en el patrimonio natural y la biodiversidad. Además, los escenarios de cambio global muestran una mayor recurrencia de fenómenos extremos, por lo que es necesario, y se prevén en consonancia, inversiones para mejorar la defensa de la naturaleza en general ante estos eventos y en particular los incendios forestales, desde el diseño de las orientaciones estratégicas hasta las infraestructuras de prevención y la disposición de medios.
- Reducción de las amenazas a la biodiversidad, la economía y la salud, asociadas al comercio internacional y el tráfico ilegal de especies silvestres. Mediante una serie de actuaciones de refuerzo del control del comercio internacional de biodiversidad y de la lucha contra los delitos de tráfico ilegal de especies silvestres, situar a España como país seguro en esta materia. Se trata de un objetivo de especial interés para la Unión Europea por cuanto la situación geoestratégica nos convierte en una importante vía de entrada en las rutas comerciales de la Unión. Este objetivo tiene implicaciones más amplias, en materia de biodiversidad (especies invasoras), economía (zoonosis de interés ganadero), salud (enfermedades infecciosas de origen animal), bienestar animal, cooperación

internacional, o interior (redes de criminalidad).

- Integración de la ciencia y el conocimiento en la gestión del patrimonio natural la biodiversidad. La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) 2021-2027 (aprobada en el Consejo de Ministros de 8 de septiembre), incluye una línea estratégica sobre exploración, análisis y prospectiva de la biodiversidad. El objetivo de esta línea estratégica es promover, a través de la ciencia e innovación, soluciones a problemas ambientales adaptados a la singularidad, diversidad y riqueza del patrimonio natural de España. Con el objetivo de una gestión adaptable a los resultados científicos, está previsto apoyar al sistema nacional de ciencia e innovación en la integración de las necesidades de gestión en la planificación y ejecución de la política científica, pero también facilitando su integración en la toma de decisiones mejorando la gestión del conocimiento mediante el uso de tecnologías digitales en la generación, compatibilidad e interoperabilidad, almacenamiento en red, difusión y utilización tanto interna como pública de los datos de la naturaleza y los resultados de investigación en aquellas áreas de interés para los objetivos ambientales.

2. ACTIVIDADES

Se plantean 7 grandes líneas de actuación que comprenden reformas en el ámbito de la planificación o normativo y su materialización con el correspondiente paquete de inversiones.

- Mejora del conocimiento del patrimonio natural
- Conservación de la biodiversidad marina
- Conservación de la biodiversidad terrestre
- Control del comercio internacional
- Restauración ecológica
- Gestión Forestal Sostenible
- Defensa de los ecosistemas y contra incendios

I.- Mejora del conocimiento del patrimonio natural.

1. Reforma - Mejora del conocimiento del patrimonio natural: Estrategia de biodiversidad, ciencia y conocimiento

Aprobación de una estrategia para enfocar y estimular la investigación y gestión del conocimiento que mejore la comprensión de los procesos que afectan a la biodiversidad y

que permita definir actuaciones para conservarla y utilizarla de forma sostenible. Los contenidos específicos de esta estrategia servirían para describir las principales áreas de investigación de biodiversidad, gestión del conocimiento, identificar algunas de las principales lagunas y deficiencias en nuestro conocimiento, desarrollar estrategias para fortalecer la investigación de la biodiversidad, y proporcionar la información de referencia necesaria para orientar las acciones y opciones de financiación.

2. Inversión - Mejora conocimiento patrimonio natural: Sistema de seguimiento y gestión de conocimiento de la biodiversidad

Implementación de un sistema que integre los procesos de obtención de información (atendiendo siempre que sea posible a las metodologías de la UE), de los ámbitos terrestre y marino: tipos de hábitats y de especies de interés comunitario, de las especies en situación crítica, las especies en peligro de extinción y vulnerables, de aquellas en régimen de protección especial y de aquellas que constituyen indicadores para determinar la salud de los ecosistemas. El programa incluirá el conocimiento de la tendencia de todas las especies y hábitats comunes y el seguimiento específico de especies polinizadoras y las especies exóticas invasoras del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

La inversión incluye la definición del sistema, hasta ahora fraccionado en múltiples elementos, la mejora de los protocolos y redes de toma de datos, el diseño e implementación de las herramientas de gestión de conocimiento y la dotación de las herramientas tecnológicas necesarias (redes de sensores, comunicaciones, centros de proceso de datos y sistema de gestión y análisis de la información con las correspondientes aplicaciones y servicios). La implantación de Sistemas de Información ligados al conocimiento de la biodiversidad, a la gestión de las redes de espacios naturales protegidos, así como a su restauración, generará empleo cualificado y actividad empresarial vinculada a las nuevas tecnologías (TIC²).

II.- Conservación y mejora de la biodiversidad marina.

3. Reforma – Conservación biodiversidad marina: Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas

Aprobación de un Plan Director para la Red de Áreas Marinas Protegidas que asegure la conservación y recuperación del patrimonio natural y la biodiversidad marina, proteja y conserve las áreas que mejor representan el rango de distribución de las especies, hábitat y procesos ecológicos en los mares, fomente la conservación de corredores ecológicos y la gestión de aquellos elementos que resulten esenciales o revistan primordial

² Tecnologías de la Comunicación e Información

importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora marinas, con énfasis en la gobernanza y en la capacitación de todos los implicados.

4. Inversión - Conservación biodiversidad marina: Impulso áreas protegidas y protección especies y hábitats marinos

Conjunto de actuaciones necesarias para la declaración y gestión efectiva del 30% de la superficie marina para 2030: identificación de los objetivos de conservación, aprobación o actualización y aplicación de los planes de gestión. Incluye la dotación de los medios necesarios para lograr “gestionar de una manera eficaz todos los espacios protegidos, definir medidas y objetivos claros de conservación y efectuar un seguimiento adecuado de ellos “conforme prevé la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad.

Actuaciones de apoyo a las actividades humanas compatibles con su conservación y de eliminación de impactos, incluyendo el desarrollo de metodologías innovadoras para evitar la interacción de especies marinas con la actividad humana y la actividad pesquera.

Actuaciones de restauración de los ecosistemas y biocenosis marinas.

III.-Conservación y mejora de la biodiversidad terrestre.

5. Reforma - Conservación biodiversidad terrestre: Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Aprobación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad como marco de las acciones necesarias para promover la protección y conservación de la biodiversidad terrestre y marina, y la restauración y recuperación de los ecosistemas. Este Plan Estratégico dará igualmente respuesta a la propia Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030.

6. Reforma - Conservación biodiversidad terrestre: Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores

Aprobación de una Estrategia para la conservación de los polinizadores como marco para la puesta en marcha de las medidas necesarias para mejorar la situación de los polinizadores y mantener los importantes servicios que aportan a nuestra sociedad.

7. Reforma - Conservación biodiversidad terrestre: Plan de renovación y mejora de las Infraestructuras y Eficiencia Energética incluyendo la digitalización, en la Red de Parques Nacionales y terrenos gestionados por la AGE

Sobre la base de información actualizada acerca del estado de las infraestructuras existentes en la Red de PPNN y terrenos gestionados por la AGE, se pretende articular un plan nacional para la renovación, rehabilitación y mejora de dichas infraestructuras, con

especial atención a su eficiencia energética y a su integración digital y ambiental.

8. Inversión - Conservación biodiversidad terrestre: Conservación de biodiversidad terrestre

Conforme el conocimiento actual se plantea un conjunto de inversiones para la mejora del estado de la biodiversidad terrestre, en particular sobre el hábitat y recuperación de poblaciones de especies de flora y fauna amenazadas. Incluye actuaciones orientadas a especies o hábitats específicos, así como medidas de prevención de mortalidad para grupos concretos (corrección de ciertos tendidos eléctricos especialmente dañinos para avifauna).

Se contempla asimismo un conjunto de acciones de control y erradicación de especies exóticas invasoras, incidiendo en la detección temprana de presencia de especies, investigación sobre nuevos métodos de control, y refuerzo de los programas sobre las especies con mayor impacto.

9. Inversión - Conservación biodiversidad terrestre: Mejora de infraestructuras de gestión, difusión y uso público

Dotación, renovación y mejora de instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión, incluyendo su digitalización, mejora de eficiencia energética y uso de energías renovables. Actuaciones de puesta en valor y difusión, incluidas las destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras asociadas a estos fines. Impulso del empleo, la economía verde y el emprendimiento vinculado a nuevas actividades sostenibles en el medio terrestre. Actuaciones de sensibilización, puesta en valor y difusión de la importancia de la conservación de la biodiversidad para la salud y bienestar del ser humano. Desarrollo de entornos habilitantes para promover la participación, la capacitación y sensibilización de los actores sociales, (sector privado y sociedad civil) en la conservación de hábitats y especies, a través del cambio de modelos de consumo y la consiguiente reducción de impactos sobre los ecosistemas.

IV.- Refuerzo del control del comercio internacional de especies silvestres y lucha contra los delitos asociados

10. Reforma - Control del comercio internacional: RD regulación CITES

Se trata de solventar una situación anómala en el contexto europeo, en la que la autoridad de gestión del Convenio CITES no recaía en la autoridad ambiental del país. Este hecho provocaba un enfoque de las políticas de aplicación del convenio que no contaba con suficientes garantías. La transferencia, mediante la aprobación de un real decreto, de la autoridad de gestión al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y

la autoridad científica al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, va a permitir mejorar la aplicación del Convenio CITES en España. De esta manera, se asegurará que el comercio de especies silvestres cumple con el objetivo fundamental del convenio, garantizar que ese comercio no perjudica al estado de conservación de las especies y a sus posibilidades de supervivencia a largo plazo.

11. Inversión - Control del comercio internacional: Centros de rescate CITES³ y refuerzo TIFIES⁴

Mejora de la red de centros de rescate CITES con el establecimiento de una red de centros de rescate, uno de ellos de referencia. Refuerzo del Plan de Acción contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres, con dotación de medios e incluyendo la formación y capacitación de agentes de los Cuerpos y Fuerza de Seguridad del Estado en materia de lucha contra delitos medio ambientales

V.- Restauración a gran escala y conservación de hábitats y especies

12. Reforma - Restauración ecológica: Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas

Aprobación de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas, como documento de planificación estratégica que regula la implantación y el desarrollo de la Infraestructura Verde en España, estableciendo un marco administrativo y técnico armonizado para el conjunto del territorio español, incluyendo las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional.

13. Reforma - Restauración ecológica: Plan de Conservación y Restauración de Humedales

Aprobar un Plan de Conservación y Restauración de Humedales que permita contribuir a garantizar la conservación y el uso racional de los humedales, incluyendo la restauración de aquellos que, habiendo sido destruidos, presenten condiciones reales para su recreación; integrar la conservación y el uso racional de los humedales en las políticas sectoriales y contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado español en relación con Convenios internacionales, Directivas europeas y cualquier otro acuerdo/directriz europeo y/o internacional relacionado con los humedales.

14. Reforma - Restauración ecológica: Revisión del Plan Nacional de Acciones prioritarias de Restauración Hidrológico Forestal

A partir de la mejor información disponible y actualizada con nuevos sistemas de

³ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

⁴ *Plan de Acción contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres*

toma de datos (principalmente LIDAR⁵) revisar el plan para priorizar las zonas donde es más urgente la intervención hidrológico-forestal para minimizar las pérdidas de erosión y el riesgo de desertificación

15. Inversión - Restauración ecológica: Recuperación de humedales

Desarrollar el conjunto de actuaciones de conservación, mejora y restauración de humedales derivado de la aprobación del Plan de Conservación y Restauración de Humedales. Puede incluir la adquisición de terrenos en casos de especial interés.

16. Inversión - Restauración ecológica: Restauración de ecosistemas

Desarrollar un paquete de actuaciones en aplicación de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas, en este caso las centradas en la restauración y mejora de ecosistemas y de sus componentes ecológicos. Se busca maximizar la provisión de recursos ecosistémicos, con restauración de los comportamientos hidrológicos, mejora del carbono orgánico en suelos y acciones contra la desertificación. Como ejemplos principales, incluye la restauración ecológica de hábitats vulnerables y terrenos degradados, creación de corredores de alta montaña, restauración hidrológico forestal y recuperación de terrenos agrícolas abandonados. Puede incluir la adquisición de terrenos en casos de especial interés.

17. Inversión - Restauración ecológica: Recuperación zonas afectadas por la minería

Actuaciones de recuperación de los suelos y zonas afectadas por la minería, reduciendo el riesgo para las poblaciones cercanas y eliminando focos de contaminación, recuperando las zonas degradadas.

18. Inversión - Restauración ecológica: Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano

Desarrollar un paquete de actuaciones en aplicación de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas, en particular las actuaciones de reducción de la fragmentación de hábitats y fomentar la conectividad, así como actuaciones de reverdecimiento de las zonas urbanas, que llevan aparejadas importantes mejoras para el bienestar y la salud de los ciudadanos

VI.- Activación de la gestión forestal sostenible

19. Reforma - Gestión Forestal Sostenible: Revisión de la Estrategia Forestal Española

La Estrategia Forestal Española de 1999 junto con su Plan Forestal Español 2002 – 2032 deben de revisarse a partir de los nuevos datos existentes sobre el estado de los

⁵ Light Detection and Ranging o Laser Imaging Detection and Ranging

montes españoles y el sector forestal en su conjunto, para poder afrontar los múltiples objetivos de políticas ambientales internacionales y nacionales así como por su papel preponderante en la dinamización económica y social de amplias zonas rurales con graves problemas de despoblación (Directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, 2019).

20. Reforma - Gestión Forestal Sostenible: Directrices Básicas de gestión Forestal Sostenible

Para el cumplimiento de los múltiples objetivos de los bosques se requiere que se extienda a su gran mayoría los criterios de la gestión forestal sostenible y se lleve ésta a cabo a través de los planes de gestión que deberán ser redactados con la mejor información disponible, aprobados por las administraciones forestales competentes y ejecutados por sus impulsores con el apoyo financiero necesario. Para la redacción de estos planes de gestión se requiere de unas directrices básicas que uniformice los planes y permitan disponer de información consistente sobre los montes planificados. Estas Directrices están incluidas en la Ley de Montes en su artículo 32.

21. Inversión - Gestión Forestal Sostenible Forestación y planificación y mejora de masas forestales

Programa de soporte técnico a los propietarios y administraciones forestales para la redacción y aplicación de proyectos de ordenación o planes de gestión y sus revisiones y para la consolidación de la propiedad pública. Se completa con inversiones para asegurar la producción de plantas y semillas de calidad, actuaciones de forestación y acciones de mejora de biodiversidad y apoyo a la evolución de las masas forestales. En conjunto se enfoca en el desarrollo del apartado 2.2.4 de la Estrategia de la UE sobre biodiversidad.

VII.- Defensa del medio natural contra eventos extremos y en particular contra incendios forestales

22. Reforma - Defensa ecosistemas y contra incendios: Directrices Estratégicas para la Gestión de Incendios Forestales en España

Establecer un conjunto de orientaciones estratégicas que marquen los objetivos a seguir, definan las principales líneas de trabajo a desarrollar de forma común y conjunta, e identifiquen a los principales estamentos de la sociedad con algún grado de responsabilidad para abordarlos

23. Inversión - Defensa ecosistemas y contra incendios: Renovación y refuerzo medios extinción

Renovación de la flota de medios aéreos de extinción, mejorando y actualizando su

instrumentación para incrementar la seguridad y su eficacia. Incluye la incorporación de nuevas tecnologías a través de la mejora tecnológica en las cámaras y sensores a bordo de los aviones de coordinación y observación de incendios forestales, ampliando su ámbito de actuación al seguimiento de parámetros ecológicos. Incorpora también la dotación y actualización de sistemas de navegación pilotadas remotamente (RPAS, drones) y unidades móviles terrestres.

24. Inversión - Defensa ecosistemas y contra incendios: Mejora de infraestructuras y medios de defensa

Ante el escenario de cambio global y la mayor recurrencia de eventos con generación de daños a los ecosistemas, se pretende evolucionar los medios e infraestructuras actuales a dicho escenario con dos medidas principales:

Mejora y ampliación del ámbito de actuación de la Red de Brigadas de Refuerzos de Incendios Forestales (BRIF), de manera que puedan operar como un dispositivo integral de protección del patrimonio natural. Incluye la renovación y ampliación de bases y los medios para la extensión de su ámbito de trabajos a la restauración y mejora del patrimonio natural.

Programa de inversiones en territorio para la mejora de medios e infraestructuras asociados a la prevención y minoración de daños por sucesos extremos, incluidos los incendios forestales.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El Programa 450B se gestiona por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, través de las subdirecciones generales de Biodiversidad Terrestre y Marina, y de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación, así como por Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Fundación Biodiversidad.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
1. Mejora del conocimiento del patrimonio natural
Los objetivos del programa se evalúan mediante el indicador representativo de las actividades realizadas por la D. G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
1.1. Estrategia de biodiversidad, ciencia y conocimiento

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Realizado	Presupues tado
Estrategia de biodiversidad, ciencia y conocimiento.					0

OBJETIVO
1.2. Sistema de seguimiento y gestión de conocimiento de la biodiversidad

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Realizado	Presupues tado
1. De resultados					
– N° de especies amenazadas (sspp) y hábitats de interés con estatus conocido (en % respecto del total de especies amenazadas)					40
2. De medios					
– Programa de Conocimiento de Hábitats y de Especies					6.000,00
– Programa de seguimiento de la biodiversidad marina					8.640,00
– Programa de seguimiento de especies exóticas invasoras					1.000,00
– Sistemas de monitorización y gestión de la información					3.000,00

OBJETIVO
2. Conservación y mejora de la biodiversidad marina
Los objetivos del programa se evalúan mediante el indicador representativo de las actividades realizadas por la D. G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
2.1 Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
– Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas.					0

OBJETIVO
2.2. Impulso de las Áreas Marinas Protegidas y protección de especies y hábitats marinos

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
1. De resultados					
– N° de ENP Marinos con Plan de Gestión Aprobado (en % respecto del total de ENP Marinos)					12
2. De medios					
– Impulso de las áreas marinas protegidas					5.100,00
– Protección de especies y hábitats marinos					10.000,00

OBJETIVO
3. Conservación y mejora de la biodiversidad terrestre
Los objetivos del programa se evalúan mediante el indicador representativo de las actividades realizadas por la D. G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
3.1 Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
3.2. Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.					0
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores.					0

3.3. Plan de renovación y mejora de las Infraestructuras y Eficiencia Energética incluyendo la digitalización, en la Red de Parques Nacionales y terrenos gestionados por la AGE

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Plan de renovación y mejora de las Infraestructuras y Eficiencia Energética incluyendo la digitalización, en la Red de Parques Nacionales y terrenos gestionados por la AGE					1

3..4. Conservación de biodiversidad terrestre

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nª sspp con estrategia/plan					25

3.5. Mejora de infraestructuras de gestión, difusión y uso publico

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
1. De resultados					
- m2 de infraestructuras objeto intervención					0
2. De medios					
- Recuperación de especies amenazadas					6.000,00
- Control y erradicación de especies exóticas invasoras					3.000,00
- Adaptación de líneas eléctricas para prevención de perturbaciones					20.000,00
- Mejora de infraestructuras de gestión, difusión y uso público					10.000,00

OBJETIVO

4. Refuerzo del control del comercio internacional de especies silvestres y lucha contra los delitos asociados

Los objetivos del programa se evalúan mediante el indicador representativo de las actividades realizadas por la D. G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

4.1. Real Decreto de regulación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Real Decreto de regulación CITES					0

4.2. Centros de rescate CITES y refuerzo del Plan de Acción contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (TIFIES)

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
1. De resultados					
- Nº de Centros					0
2. De medios					
- Contra los delitos asociados					0
- Centros de rescate CITES					2.000,00
- Refuerzo Plan de Acción contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres					2.500,00
- Formación y capacitación					450,00

OBJETIVO**5. Restauración ecológica y conservación de hábitats y especies**

Los objetivos del programa se evalúan mediante el indicador representativo de las actividades realizadas por la D. G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

5.1. Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas					0

5.2. Plan de Conservación y Restauración de Humedales

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Plan de Conservación y Restauración de Humedales					0

5.3. Revisión del Plan Nacional de Acciones prioritarias de Restauración Hidrológico Forestal

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Revisión del Plan Nacional de Acciones prioritarias de Restauración Hidrológico Forestal					0

5.4. Recuperación de humedales

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nº emplazamientos en los que se actúa					0

5.5. Restauración de ecosistemas

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- % de Grandes Incendios Forestales objeto de medidas de restauración (sobre el total de Grandes Incendios Forestales)					20%

5.6. Recuperación zonas afectadas por la minería

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Nº emplazamientos en los que se actúa					0

5.7. Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
1. De Resultados					
– Nº emplazamientos en los que se actúa					0

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
2. De medios					
– Recuperación de humedales					20.000,00
– Restauración de ecosistemas					65.000,00
– Recuperación zonas afectadas por la minería					40.000,00
– Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano					30.000,00

OBJETIVO

6. Activación de la gestión forestal sostenible

Los objetivos del programa se evalúan mediante el indicador representativo de las actividades realizadas por la D. G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

6.1. Revisión de la Estrategia Forestal Española

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
– Revisión de la Estrategia Forestal Española					1

6.2. Directrices básicas de Gestión Forestal Sostenible

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
– Directrices Básicas de gestión Forestal Sostenible					0

6.3. Forestación y planificación y mejora de masas forestales

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
1. De resultados					
– % de Superficie forestal con planes de gestión (sobre el total de superficie forestal)					18,5%
2. De medios					
– Impulso de la planificación forestal y consolidación de la propiedad pública					10.000,00
– Mejora y enriquecimiento de masas forestales					15.000,00

OBJETIVO
7. Defensa del medio natural contra eventos extremos y en particular contra incendios forestales
Los objetivos del programa se evalúan mediante el indicador representativo de las actividades realizadas por la D. G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
7.1. Directrices Estratégicas para la Gestión de Incendios Forestales en España

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Ejecución	Presupues tado
- Directrices Estratégicas para la Gestión de Incendios Forestales en España					1

